Ilustre Municipalidad
de
Lota

AICR/JAUS/lm.-

LOTA, 07 de Junio de 2023.-

DECRETO Nº 2.324 (C).-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº **116 (C),** de fecha 05/01/2023, que aprueba contrato de trabajo entre esta Corporación Edilicia y la Srta. NOEMÍ CAROLINA BRAVO MONSALVES, para desempeñarse como "Salvavidas";

b) Referencia N° 3500 de fecha 15.05.2023, de Sr. Alcalde, que acepta carta de renuncia voluntaria de la Srta. NOEMÍ CAROLINA BRAVO MONSALVES, de fecha 15.05.2023;

c) Art. N° 144, letra c) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) Ley Nº 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

h) D.F.L. Nº 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en los Artículos 12°,47° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acepta renuncia voluntaria a contar del 1° de Marzo de 2023, al Contrato de Trabajo de Salvavidas, que servía la Srta. **NOEMÍ CAROLINA BRAVO MONSALVES,**

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL ARTURO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
ALCALDE (S)

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Remuneraciones.
- Archivo.
- Pág. Web.